



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MAJAYURA S.O.M., representada legalmente por el señor GUSTAVO JOSÉ KOCH HERRERA, quien actúa a través de apoderado doctor GABRIEL JAIME MARTÍNEZ CÁRDENAS, que dentro del expediente No. 5486B, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de agosto de 2013-RESOLUCION No: 092871. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.--- ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de la Resolución No. 006024 del 15 de marzo de 2013, mediante la cual se otorgó una Licencia de Exploración Minera radicada con el No 5486B, en el sentido que la nueva alinderación y el área susceptible de otorgar es la siguiente:-----

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1233980,7	1127980,5	S 36° 15' 51.54" W	754.0 Mts
1 - 2	1233372,8	1127534,5	N 0° 0' 0.67" E	607.9 Mts
2 - 3	1233980,7	1127534,5	S 89° 59' 59.53" E	446.0 Mts
3 - 4	1233980,7	1127980,5	S 0° 0' 0.67" W	607.9 Mts
4 - 1	1233372,8	1127980,5	S 89° 59' 59.53" W	446.0 Mts

DESCRIPCIÓN DEL P. A.: PRIMER PUNTO DEL POLIGONAL-----

PLANCHA P. A.: 130-----

ZONA DE ALINDERACIÓN, AREA: 27,11236 Hectáreas-----

Las demás condiciones de otorgamiento ya fueron definidas en el Estudio Técnico No. 1178236 del 29 de mayo de 2012.---Las demás disposiciones consagradas en la resolución modificada, continúan vigentes mientras no sean contrarias al presente acto administrativo. ---ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D. C., para la inscripción en el Registro Minero Nacional, del presente acto conjuntamente con la Resolución No. 006024 del 15 de marzo de 2013, de conformidad con lo expuesto en el artículo 332 de la Ley 685 de 2001.---ARTÍCULO TERCERO:



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia



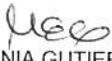
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Notificar personalmente la presente Resolución al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Providencia, procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--XIOMARA NEIRA SÁNCHEZ** – Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 OCT. 2013

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

11 OCT. 2013

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaria de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia